

# Gobierno del Estado de Puebla

## Secretaría de Gobernación

### Orden Jurídico Poblano

---

*Plan de Desarrollo Municipal de Coronango, Puebla 2018-2021, en alineación  
con el Plan Estatal de Desarrollo, 2019-2024*



## **REFORMAS**

---

### **Publicación**

### **Extracto del texto**

---

11/ago/2020	ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coronango, de fecha 24 de enero de 2020, por el que aprueba el PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CORONANGO, PUEBLA 2018-2021, en alineación con el Plan Estatal de Desarrollo, 2019-2024.
-------------	--

---

**CONTENIDO**

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE  
CORONANGO, PUEBLA 2018-2021 ..... 3  
EJES ESTRATEGICOS..... 3  
ALINEACIÓN ..... 3  
EJE 1. BUEN GOBIERNO, Y PARTICIPACION CIUDADANA..... 5  
EJE 2 SEGURIDAD PÚBLICA Y COMUNIDAD SEGURA ..... 11  
EJE 3 DESARROLLO URBANO Y RURAL SUSTENTABLE ..... 19  
EJE 4 DESARROLLO COMUNITARIO Y FOMENTO ECONOMICO31  
EJE 5 BIENESTAR SOCIAL Y SERVICIOS PÚBLICOS ..... 37  
EJE TRANSVERSAL IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO ..... 54  
RAZON DE FIRMAS..... 55

## **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CORONANGO, PUEBLA 2018-2021**

### **EJES ESTRATEGICOS**

EJE 1: Buen Gobierno, Participación Ciudadana y Transparencia

EJE 2: Seguridad Pública y Comunidad Segura

EJE 3: Desarrollo Urbano y Rural Sustentable

EJE 4: Desarrollo Comunitario y Fomento Económico

Eje 5: Bienestar Social y Servicios Públicos

EJE Transversal: Igualdad y Equidad de GÉNERO

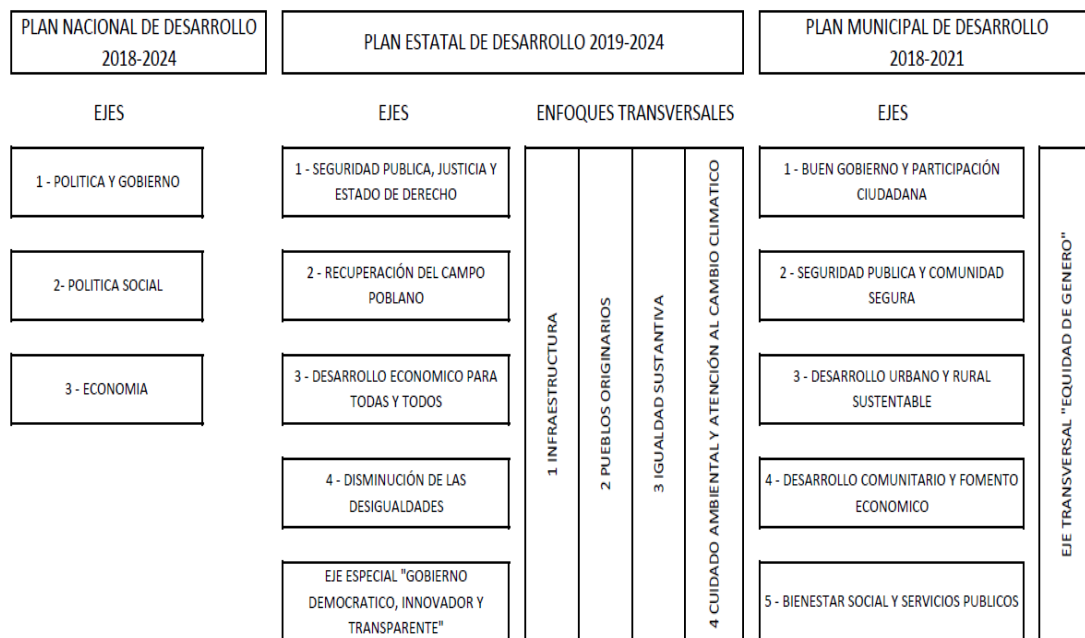
### **ALINEACIÓN**

El modelo de planeación del Municipio de Coronango para la administración 2018-2021 establece un sistema de trabajo institucional. Con base en ello, los programas estratégicos se han distribuido en cinco Ejes de Gobierno y un Eje Transversal, dentro de los cuales descansará el actuar administrativo de las áreas del Ayuntamiento, permitirá ejecutar acciones conducentes para dar cumplimiento a los objetivos establecidos en el contexto local, alineados a las prioridades nacionales y estatales de los documentos rectores del país y el Estado.

El trabajo coordinado con el Gobierno Federal y Estatal permitirá establecer estrategias para la suma de esfuerzos y recursos que permitan alcanzar las metas nacionales y estatales bajo una lógica de racionalidad con precisión en las acciones públicas que fundamenten el actuar de este Gobierno.

Considerando esto, el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 busca garantizar igualdad de oportunidades, desarrollo urbano y rural sustentable, una comunidad segura, y un buen gobierno. Esto, en conjunto, contribuirá a lograr un mejor país, un mejor Estado y un mejor Municipio para todos los ciudadanos.

Esta alineación va apegada al nuevo Plan de Desarrollo 2019-2024 que presento el C. Gobernador Luis Miguel Barbosa Huerta.



ALINEACIÓN DE AMBOS PLANES DE DESARROLLO DE GOBIERNO

EJES DEL PLAN DE CORONANGO 2018-2021	EJES DEL PLAN ESTATAL 2019-2024
1) Buen Gobierno, Participación Ciudadana y Transparencia	Especial) Gobierno Democrático, Innovador y Transparente
2) Seguridad Pública y Comunidad Segura	1) Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho
3) Desarrollo Urbano y Rural Sustentable	2) Recuperación del Campo Poblano
4) Desarrollo Comunitario y Fomento Económico	3) Desarrollo Económico para todos y todas
5) Bienestar Social y Servicios Públicos	4) Disminución de las desigualdades
3) Desarrollo Urbano y Rural Sustentable	Transversal) Infraestructura, Igualdad Sustantiva, Pueblos Originarios, Cuidado Ambiental y Cambio Climático
Transversal) Igualdad y Equidad de Género	Transversal) Infraestructura, Igualdad Sustantiva, Pueblos Originarios, Cuidado Ambiental y Cambio Climático

## EJE 1. BUEN GOBIERNO, Y PARTICIPACION CIUDADANA

	Meta		
Resultado/Eje: 1 Buen Gobierno, Participación Ciudadana y Transparencia	Lograr una administración honesta, transparente, con una gestión adecuada, eficiente y austera priorizando las necesidades del Municipio y su gente mediante la participación ciudadana generando un entorno de confiabilidad y empatía la población.		
	Meta	Indicadores	Riesgos
Producto 1.1:	Oficina Municipal Operando	Línea base: 0 Meta: 1	
Creación de Oficinas Municipales en el fraccionamiento Misiones de San Francisco (CEMUS Centro Municipal de Servicios)	Oficina Municipal operando de manera adecuada	Oficina Municipal operando Línea Base: 0 Meta: 1 Porcentaje de solicitudes atendidas Línea Base: 0 Meta: 70%	
	<u>Líneas de acción</u>		
	1.1.1. Gestionar y asegurar un espacio adecuado para ofrecer a los ciudadanos una atención de calidad y oportuna a sus peticiones, así como el adecuado seguimiento.		
	1.1.2. Gestionar y asegurar el equipamiento necesario para ofrecer a los ciudadanos una atención de calidad y oportuna a sus peticiones, así como el adecuado seguimiento.		
	1.1.3. Seleccionar al personal adecuado y capacitarlo para ofrecer a los ciudadanos una atención de calidad y oportuna a sus peticiones, así como el adecuado seguimiento.		

	1.1.4. Establecer un plan logístico y flujogramas de atención a los ciudadanos		
Producto 1.2			Sobredemanda en las solicitudes de rectificación que evite la atención oportuna de dichos trámites
Programa de Rectificación de Actas / Ajusta tu Identidad.	Programa Operando	Actas rectificadas Línea Base: 0	
	<u>Líneas de acción</u>		
	1.2.1. Elaborar un plan de trabajo que considere recursos humanos y equipo para atender a los defectos o errores que se realizaron en sus Actas de nacimiento		
	1.2.2. Establecer y promocionar los requisitos entre la Población		
	1.2.3. Realizar procesos de calidad en los trámites de rectificación y aclaración de Actas de Nacimiento.		
Producto 1.3			Sobredemanda en las solicitudes de escrituración que evite la atención oportuna de dichos trámites
Programa de Escrituración. (Bienestar Patrimonial)	Programa de Escrituras operando	Línea Base: 0 Meta: 1 Programa	
	<u>Líneas de acción</u>		
	1.3.1. Elaborar un plan de trabajo que considere recursos humanos y equipo para realizar el procedimiento de Escrituración		
	1.3.2. Difusión del Programa de Escrituración aclarando bases y lineamientos básicos del mismo		
	1.3.3. Redacción de escrituras con el fin de regularizar viviendas, terrenos y parcelas.		

Producto 1.4			
Sesiones de Cabildo conforme a la Ley Orgánica Municipal	Sesiones de Cabildo llevadas de acuerdo a la Ley Orgánica Municipal	Línea Base: 0 Meta: 1 Programa	
	<u>Líneas de acción</u>		
	1.4.1. Calendarización y organización de las sesiones de cabildo		
	1.4.2. Difusión de sesiones de cabildo para mantener informada a la ciudadanía		
Producto 1.5			
Creación de Consejos de Participación Ciudadana	Creación de Consejos de Participación Ciudadana operando	Línea Base : 0 Meta: 1 Programa	
	<u>Líneas de acción</u>		
	1.5.1. Elaborar un reglamento para la operación de consejos de Participación ciudadana		
	1.5.2. Publicar convocatoria orientada a toda la ciudadanía interesada y comprometida en contribuir con la finalidad de la formación de los consejos de Participación ciudadana		
	1.5.3. Procurar la integración de estos organismos queden incluidas pertenecientes a los sectores más representativos de la comunidad		
	1.5.4. Notificar a los postulantes que hayan sido aceptados		
	1.5.5. Establecer en base al artículo 191 de la Ley Orgánica Municipal los Consejos Ciudadanos que se		



	crearan en el Municipio		
	1.5.6. Establecer una Junta Directiva de los Consejos de Participación Ciudadana, la cual será el Órgano de Dirección de los mismos.		
	1.5.7. Establecer las atribuciones de los Consejos de Participación Ciudadana, dentro de los cuales estarán verificar el cumplimiento de los programas, promover la participación ciudadana, recibir requerimientos de la ciudadanía.		
Producto 1.6			
Creación de la Dirección de Atención y Participación Ciudadana	Dirección de Participación Ciudadana Operando	Línea Base : 0 Meta: 1 Dirección de Participación Ciudadana Creada	
	<u>Líneas de acción</u>		
	1.6.1. Elaborar el presupuesto y programar los fondos necesarios para la estructura de personal necesaria de acuerdo a las atribuciones del Ayuntamiento		
	1.6.2. Seleccionar al personal adecuado y definir el organigrama interno de acuerdo al perfil		
	1.6.3. Gestionar el abastecimiento de bienes, servicios y equipo tecnológico		
	1.6.4. Establecer las funciones que desempeñara la Dirección de Participación ciudadana		
Producto 1.7			
Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo Y Ejes Rectores	Programa Operando	Línea Base: 0 Meta: 1 Evaluación Semestral	Falta de datos que no permitan una Evaluación real

	<u>Líneas de acción</u>		
	1.7.1. Presentación de Propuesta de Trabajo		
	1.7.2. Generar reportes en base a la información obtenida y generada que promuevan la toma de decisiones efectivas		
Producto 1.8			
Programa Finanzas Sanas	Programa Funcionando	Línea Base: 0	
	<u>Líneas de acción</u>		
	1.8.1. Asegurar los recursos humanos óptimos para el desempeño del proyecto.		
	1.8.2. Instaurar el Presupuesto Basado en Resultados (PbR).		
	1.8.3. Orientar el gasto de inversión para procurar el desarrollo integral del municipio.		
	1.8.4. Diseñar e implementar mecanismos integrales de recaudación que eleven los ingresos propios.		
	1.8.5. Crear un sistema catastral multifinalitario que permita incrementar la recaudación inmobiliaria y de servicios públicos a la vez de integrar sistemas de información completos		
	1.8.6. Generar informes periódicos respecto del ejercicio de los recursos públicos.		
Producto 1.9			
Programa	Programa Operando	Línea Base: 0	

Primero el Pueblo			
	<u>Líneas de acción</u>		
	1.9.1. Asegurar los recursos humanos óptimos para el desempeño del proyecto.		
	1.9.2. Elaborar una convocatoria para dar a conocer el programa entre la población.		
	1.9.3. Asegurar la asistencia de los Servidores Públicos Municipales para garantizar la atención de los pobladores.		
Producto 1.10	Programa Operando	Línea Base: 0 Meta: 1 Programa Operando	Sobredemanda en las solicitudes de matrimonio que evite la atención oportuna de dichos trámites
Programa Enlazando Nuestro Amor			
(Matrimonios Comunitarios)			
	<u>Líneas de acción</u>		
	1.10.1. Elaborar un plan de trabajo y un cronograma de actividades		
	1.10.2. Elaborar la convocatoria, estableciendo los documentos a requerir, así como las bases del mismo. Estableciendo las fechas en que se llevaran a cabo las bodas comunitarias		
	1.10.3. Difusión del Programa por medio de redes sociales		
	1.10.4. Realizar recepción de documentos de los interesados.		

	1.10.5. Fijar fechas para la presentación matrimonial		
Producto 1.11	Transparencia Ejercida	Línea base:0	Denuncias por incumplimiento
Gobierno Transparente		Meta Ejecutada 1:	
	<u>Líneas de acción</u>		
	1.11.1. Atender las solicitudes de acceso a la información al H. Ayuntamiento de Coronango a través del Sistema INFOMEX en tiempo y forma.		
	1.11.2. Cumplimiento de las obligaciones de transparencia y actualización permanente de la plataforma nacional de transparencia.		
	1.11.3. Nombramiento de enlaces de transparencia por cada una de las áreas existentes en el H. Ayuntamiento.		
	1.11.4. Cumplimiento de la actualización de información que realizan los enlaces de transparencia.		
	1.11.5. Atender el procedimiento de verificación por parte del ITAIPUE.		
	1.11.6. Fomentar la transparencia al interior del Ayuntamiento con diversas acciones.		

## **EJE 2 SEGURIDAD PÚBLICA Y COMUNIDAD SEGURA**

	Meta
--	------

Resultado/Eje 2: Seguridad Pública y Comunidad Segura	Buscar un Municipio Seguro, donde la tranquilidad de los habitantes sea primordial mediante el desarrollo de Programas de Seguridad Pública Municipal donde sean partícipes los tres órdenes de Gobierno y la Sociedad Civil.		
	Meta	Indicadores	Riesgos
Producto 2.1:			
Gestión de Subsidios Federales para el fortalecimiento de la Seguridad del Municipio	Recursos Federales para la Seguridad Pública Logrados	Línea Base: 0 Meta: 1 Programa de seguridad operando con fondos federales.	Limitaciones en las reglas de operación y de criterios de elegibilidad
	<u>Líneas de acción</u>		
	2.1.1. Dar el seguimiento correspondiente al procedimiento de análisis de los criterios y fórmulas de Elegibilidad de los municipios para ser municipio beneficiado con el recurso.		
	2.1.2. Elaboración de expedientes técnicos y de la revisión de los Lineamientos que establecen las disposiciones para la gestión, otorgamiento, administración, ejercicio, seguimiento, verificación y evaluación de los recursos en materia de Seguridad Pública.		
	2.1.3. Dar seguimiento de la solicitud de recursos federales para el fortalecimiento de la Seguridad Pública Municipal.		
Producto 2.2	Programa	Línea Base: 0	

Programa de Profesionalización de la Policía Municipal	operando	Meta: 1 Programa de operando	
	<u>Líneas de acción</u>		
	2.2.1. Gestionar capacitación ante Gobierno Federal y Estatal, para los elementos policiales de formación inicial y formación continua.		
	2.2.2. Gestionar evaluaciones de control de confianza, iniciando con los mandos medios y superiores de policías ante el Centro Único de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Puebla.		
	2.2.3. Integrar un equipo especializado con personal del ayuntamiento y asesores externos con la finalidad de diseñar un programa de acción para disminuir la incidencia de los delitos del fuero común.		
Producto 2.3		Línea Base: 0	
Instalación de cámaras de vigilancia	Cámaras de Vigilancia operando	Meta: 1 Sistema de Video vigilancia operando	
	<u>Líneas de acción</u>		
	2.3.1. Elaborar análisis técnico y financiero, con la finalidad de establecer la cantidad de cámaras de vigilancia que serán adquiridas así como su costo aproximado.		
	2.3.2. Adquirir tecnología adecuada para la rápida y efectiva atención de contingencias.		

	2.3.3. Realizar un análisis georreferenciado de los puntos de mayor inseguridad dentro del Municipio.		
	2.3.4. Instalar los sistemas de video vigilancia en las zonas prioritarias del Municipio.		
	2.3.5. Crear un sistema de monitoreo en tiempo real de Seguridad Pública.		
	2.3.6. Formar redes de vigilancia por medio de cámaras de video.		
Producto 2.4			Disponibilidad de
Programa de Prevención del Delito	Programa de prevención operando	Línea Base: 0 Meta: 1 programa operando	datos para establecer los niveles de avance.
	<u>Líneas de acción</u>		
	2.4.1. Elaborar la planificación del programa y los lineamientos del mismo.		
	2.4.2. Establecer el personal adecuado y las áreas que se responsabilizaran del programa y su ejecución.		
	2.4.3. Llevar a cabo reuniones con grupos de comerciantes, empresas y sociedad civil para especificar las mayores problemáticas presentadas en Seguridad Pública.		
	2.4.4. Desarrollar actividades para promover la prevención del delito y autoprotección ciudadana con la participación de la Comisaria de Seguridad Pública.		
	2.4.5. Delimitar las zonas y áreas específicas con mayor incidencia delictiva donde se promoverá la prevención del delito y la autoprotección ciudadana.		
	2.4.6. Elaborar un plan de fortalecimiento de la cultura de la prevención del delito por parte de la		

	ciudadanía.		
Producto 2.5		Línea Base: 0	
Programa Vecino Guardián	Programa operando	Meta: 1 Programa operando (estimación de 1000 ciudadanos inscritos)	
	<u>Líneas de acción</u>		
	2.5.1. Llevar a cabo la delimitación del proyecto, estableciendo objetivos, metas implicaciones y áreas del gobierno municipal involucradas.		
	2.5.2. Organizar a los Habitantes del Municipio para implementar estrategias de prevención, así como la focalización y difusión de información por medio de la participación comunitaria.		
	2.5.3. Formar un trabajo coordinado entre la sociedad civil y el gobierno Municipal en acciones de Seguridad, incorporando la opinión de expertos.		
	2.5.4. Establecer espacios de Participación Ciudadana en Colonias y Juntas auxiliares, donde se escuchen las necesidades apremiantes de cada lugar y se tomen decisiones de las medidas que se tomarán.		
	2.5.5. Fortalecer la cultura de la denuncia y la participación fomentando la confianza entre la sociedad y las autoridades e invitando a los pobladores a unirse al Programa.		
Producto 2.6		Línea Base: 0	
Construcción del Complejo Seguridad	Complejo de Seguridad Pública funcionando	Meta: 1 Complejo de Seguridad Pública	
	<u>Líneas de acción</u>		



	2.6.1. Asegurar el Recurso Financiero para la construcción y programación del pleno Funcionamiento del Complejo.		
	2.6.2. Realizar un estudio de pre inversión para definir la factibilidad técnica, económica, ecológica y social del proyecto.		
	2.6.3. Asegurar el espacio en el cual se establecerá el Complejo de Seguridad Pública considerando las necesidades geográficas del mismo, para el pleno despliegue y operación de los cuerpos policiales		
	2.6.4. Asegurar la planeación arquitectónica del Proyecto.		
	2.6.5. Realizar licitación para el proceso de construcción, tomando en cuenta las normas y disposiciones de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla		
	2.6.6. Gestionar la infraestructura, mobiliario, equipamiento y tecnología requerido para el pleno funcionamiento.		
	2.6.7. Realizar la dotación de personal y capacitación del mismo de acuerdo al cumplimiento satisfactorio de las necesidades.		
Producto 2.7			
Seguridad para las Juntas Auxiliares	Seguridad en Juntas Auxiliares	Línea Base: 0 Meta: 1 Seguridad Operando	
	<u>Líneas de acción</u>		
	2.7.1. Elaborar análisis técnico y financiero, con la finalidad de establecer un presupuesto y programar la correcta operatividad del Proyecto.		

	2.7.2. Realizar un diagnóstico en conjunto con las presidencias de las Juntas auxiliares para establecer los crímenes del fuero común que más se cometen así como los puntos de mayor incidencia delictiva.		
	2.7.3. Integrar un equipo de trabajo especializado, que sea responsable del procedimiento de Operación del Programa		
	2.7.4. Promover la entrada en vigor del programa invitando a los pobladores a denunciar la comisión de delitos, para mantener la paz, la tranquilidad y el orden público.		
Producto 2.8			
Seguridad en el Campo	Seguridad en el campo	Línea Base: 0 Meta: 1 Seguridad Operando	
	<u>Líneas de acción</u>		
	2.8.1. Desarrollar operativos y rondines para combatir la inseguridad en contra de Campesinos.		
	2.8.2. Asignar recursos humanos y técnicos para desempeñar labores de inteligencia que mermen los índices delictivos en el Campo.		
	2.8.3. Efectuar labores de vigilancia en caminos y veredas que conduzcan a las parcelas con el fin de salvaguardar la integridad y patrimonio de los campesinos.		
Producto 2.9			
Creación de Guardias del Pueblo	Guardias del Pueblo	Línea Base: 0 Meta: 1 Guardias del Pueblo Operando	

	<u>Líneas de acción</u>		
	2.9.1. Elaborar el presupuesto y programar los fondos necesarios para la correcta operatividad del programa.		
	2.9.2. Establecer las funciones atribuciones y limitaciones de los guardias del pueblo.  2.9.3. Lanzar convocatoria estableciendo los requisitos para formar parte de los guardias del pueblo.  2.9.4. Recepción de documentos, y notificación de pobladores que hayan sido aceptados.		
	2.9.5. Brindar capacitación teórica y de adiestramiento para brindarles destrezas y habilidades.		
	2.9.6. Dotar de uniformes y equipo, para el desarrollo óptimo de labores y el cuidado de su seguridad personal.		
Producto 2.10			
Adquisición de Patrullas y Moto patrullas	Unidades en operación	Línea Base: 0 Meta: 1 Programa de nuevas patrullas operando	
	<u>Líneas de acción</u>		
	2.10.1. Elaborar análisis técnico y financiero, con la finalidad de establecer la cantidad de vehículos y motocicletas que serán adquiridos, así como su costo aproximado.		
	2.10.2. Realizar un estudio de factibilidad para delimitar el tipo de vehículo y motocicleta más apto para las labores policiales.		
	2.10.3. Establecer las bases y lineamientos para el proceso de adquisición de bienes de acuerdo a los		

	montos establecidos en la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.		
Producto 2.11			
Programa Integral de Protección Civil	Programa Operando	Línea Base: 0 Meta: 1	
	<u>Líneas de acción</u>		
	2.11.1. Elaborar un reglamento de Protección Civil.		
	2.11.2. Regular a las empresas y establecimientos que se encuentran dentro del municipio para una mejor captación de recursos y una mejor cultura de Protección Civil.		
	2.11.3. Apoyar la elaboración de los comités de Protección Civil en los fraccionamientos para que la población sepa que hacer en caso de emergencias		
	2.11.4. Realizar capacitación sobre primeros auxilios, uso y manejo de extintores, simulacros de sismos, incendios y desastres naturales en escuelas.		
	2.11.5. Capacitar a inspectores de Protección Civil para la supervisión, análisis y control de las empresas según su giro.		
	2.11.6. Gestionar acciones internas en Palacio Municipal, así como en Dif, los desayunadores y centros de salud existentes en el municipio para una mejor cultura de protección civil.		

### **EJE 3 DESARROLLO URBANO Y RURAL SUSTENTABLE**

	Meta
--	------

Resultado/Eje:	Mejorar la planeación y ordenamiento urbano - rural de forma sustentable mediante la proyección de programas, obras y políticas orientadas a dignificar la infraestructura, la movilidad y la convivencia con nuestro ecosistema y lograr su conservación		
3			
Desarrollo Urbano y Rural Sustentable			
	Meta	Indicadores	Riesgos
Producto 3.1	Programa para la óptima administración de los Recursos Hídricos realizado	Línea Base: 0 Meta: 1 Programa	No contar con la tutela de mecanismos adecuados para la administración del recurso Hídrico
Programa de Rescate y Defensa de Los Recursos Hídricos			
	<u>Líneas de acción</u>		
	3.1.1. Evitar el aprovechamiento no sustentable del recurso hídrico y los efectos ecológicos adversos;		
	3.1.2. Llevar a cabo campañas que incentiven a la población a no tirar desechos en ríos o manantiales		
	3.1.3. Defender la cuantía y pago, en términos de Ley de los recursos hídricos		
	3.1.4. Llevar a cabo un proceso de recuperación de pozos y tanques elevados en el municipio		
	3.1.5. Cubrir las necesidades básicas de los pobladores mediante la correcta administración, mantenimiento, explotación, suministro, distribución, uso, aprovechamiento y saneamiento del recurso hídrico		

Producto 3.2	Programa de manantiales operando	Línea Base: 0 Meta: Programa Operando	
Programa Coloa Ahco Atl			
	<u>Líneas de acción</u>		
	3.2.1. Realizar ubicación geográfica con vectores de los manantiales		
	3.2.2. Llevar a cabo campañas que incentiven a la población al cuidado de ríos o manantiales		
	3.2.3. Promover el Programa entre los habitantes con la finalidad de hacer partícipes a todos los sectores ciudadanos		
Producto 3.3	Programa de Mejora, Limpieza, Ordenamiento y Mantenimiento a los Panteones	Programa implementado	Línea Base: 0 Meta: 1 programa
	<u>Líneas de acción</u>		
	3.3.1. Establecer un presupuesto, desglosando cada una de las actividades que serán llevadas a cabo: limpieza, ordenamiento, servicio de agua y labores de rehabilitación		
	3.3.2. Delimitar acciones a realizar mediante cronograma de actividades, priorizando las mayormente esenciales, tomando en cuenta las festividades y su importancia para los pobladores		
	3.3.3. Definir políticas para el mejoramiento del		

	servicio		
	3.3.4. Delimitar en el cronograma un programa continuo de mantenimiento, con el fin de mantener un aspecto adecuado del Panteón		
Producto 3.4			
Construcción de Barda perimetral en Panteón	Barda perimetral construida	Línea Base: 0 Meta: 1	
	<u>Líneas de acción</u>		
	3.4.1. Asegurar el Recurso Financiero que garantice la construcción de la Barda		
	3.4.2. Realizar un estudio de pre inversión para definir la factibilidad técnica, económica, ecológica y social del proyecto		
	3.4.3. Solicitar los permisos, autorizaciones y licencias que se requiera		
	3.4.4. Realizar o gestionar la planeación arquitectónica del Proyecto		
	3.4.5. Establecer el proceso de adjudicación que se llevara a cabo de acuerdo a las normas y disposiciones de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.		
	3.4.6. Supervisar técnica y financieramente el desarrollo y entrega de las obras.		

Producto 3.5		Línea Base: 0	
Programa de Construcción y Mejora de vialidades	Nuevas vialidades construidas	Meta: 1 Programa Operando	
	<u>Líneas de acción</u>		
	3.5.1. Garantizar el recurso para la óptima operación del Proyecto		
	3.5.2. Establecer las vialidades a construir o a mejorar, tomando en cuenta un diagnóstico de afluencia de vehículos y densidad poblacional. Con la finalidad de llevar a cabo acciones de pavimentación o construcción		
	3.5.3. Realizar un estudios de pre inversión para definir la factibilidad técnica, económica, ecológica y social de la vialidades		
	3.5.4. Solicitar los permisos, autorizaciones y licencias que se requiera		
	3.5.5. Establecer el proceso de adjudicación que se llevara a cabo de acuerdo a las normas y disposiciones de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.		
	3.5.6. Supervisar técnica y financieramente el desarrollo y entrega de las obras.		
Producto 3.6		Línea Base: 0	
Programa de Construcción de Banquetas y Guarniciones	Banquetas y guarniciones construidas.	Meta: 1 Programa (Por definir número/km de banquetas y guarniciones)	
	<u>Líneas de acción</u>		



	3.6.1. Garantizar el Recurso Financiero que permita el óptimo desempeño del proyecto		
	3.6.2. Delimitar los puntos prioritarios de intervención, tomando en cuenta la reducción de riesgos para peatones de este modo dirigir las obras de construcción de banquetas y guarniciones a ellos.		
	3.6.3. Realizar un estudio de pre inversión para definir la factibilidad técnica, económica, ecológica y social de las banquetas y guarniciones.		
	3.6.4. Solicitar los permisos, autorizaciones y licencias que se requiera		
	3.6.5. Establecer el proceso de adjudicación que se llevara a cabo de acuerdo a las normas y disposiciones de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.		
	3.6.6. Supervisar técnica y financieramente el desarrollo y entrega de las obras.		
Producto 3.7		Línea Base: 0 Meta: 1 Programa (número de luminarias rehabilitadas por definir)	
Programa de Mejora Alumbrado Público	de de Programa operando		
	<u>Líneas de acción</u>		
	3.7.1. Garantizar el Recurso Financiero que permita el óptimo desempeño del proyecto		
	3.7.2. Analizar la instalación existente y verificar en conjunto con CFE los lineamientos adecuados que permitan realizar mantenimiento, mejoras e instalación de nuevas luminarias.		
	3.7.3. Convocar a empresas privadas a proponer un proyecto de mantenimiento, rehabilitación e instalación de luminarias, que cuente con la rentabilidad de la inversión para incorporar, instalar y sustituir luminarias, balastos y lámparas con alta eficiencia energética		

	3.7.4. Establecer el proceso de adjudicación que se llevara a cabo de acuerdo a las normas y disposiciones de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.		
	3.7.5. Realizar un cronograma estructurado para el mantenimiento correctivo y preventivo mediante la reparación de todas las averías e incidencias del Sistema Eléctrico		
	3.7.6. Supervisar técnica y financieramente el desarrollo y entrega de las obras.		
Producto 3.8			
Programa de Reforestación Urbana	Programa operando	Línea Base: 0 Meta: 1 Programa (600 árboles plantados)	
	<u>Líneas de acción</u>		
	3.8.1. Asegurar o gestionar la donación de Árboles y Plantas		
	3.8.2. Gestionar asesoría para elegir las especies a reforestar las cuales deberán ser las que mejor se adapten a las condiciones actuales del ecosistema		
	3.8.3. Establecer y gestionar la disponibilidad de recursos humanos y material para llevar a cabo la reforestación.		
	3.8.4. Realizar la preparación del terreno con las cepas necesarias para llevar a cabo la reforestación		

	3.8.5. Realizar campañas para promocionar el cuidado de los arboles entre los diferentes sectores de la sociedad, promoviendo la adopción de un árbol.		
Producto 3.9			
Campana para erradicar Tiraderos de basura	Tiraderos erradicados	Línea Base: 0 Meta: Concientizar a la Ciudadanía	
	<u>Líneas de acción</u>		
	3.9.1. Realizar búsqueda y ubicación de los posibles tiraderos de basura a cielo abierto.		
	3.9.2. Establecer un programa de participación ciudadana para realizar acciones complementarias de disposición de residuos.		
	3.9.3. Realizar una campaña, para promover en la ciudadanía el respeto la normatividad en materia de disposición de residuos.		
	3.9.4. Establecer un procedimiento eficiente para la recolección diferida de residuos sólidos para mantener limpios los lugares públicos		
	3.9.5. Revisar y analizar el marco jurídico de las atribuciones legales del ayuntamiento para promover sanciones más enérgicas a quien tire basura o desechos en la vía pública		
Producto 3.10			
Programa de Reciclaje "Baila por tú Salud, Baila por el planeta"	Programa operando	Línea Base: 0 Meta: 1 programa	

	<u>Líneas de acción</u>		
	3.10.1. Implementar campañas de clasificación de residuos reciclables		
	3.10.2. Desarrollar campañas de educación y capacitación en materia de reciclaje		
	3.10.3. Promocionar una cultura de la separación de la basura de manera diferenciada entre orgánicos e inorgánicos		
	3.10.4. Promover el reciclaje como un mecanismo de protección del medio ambiente		
Producto 3.11			
Programa de Rescate y mantenimiento de Espacios Públicos	Programa operando	Línea Base: 0 Meta: 1 Programa (número de espacios Públicos rescatados)	
	<u>Líneas de acción</u>		
	3.11.1. Garantizar el Recurso Financiero que permita el óptimo desempeño del proyecto		
	3.11.2. Realizar una prospección de campo para realizar observaciones y análisis físico de los espacios públicos existentes. Considerando sus características arquitectónicas, medioambientales y funcionales.		
	3.11.3. Analizar de una manera puntual las características de cada Espacio Público para lograr el rescate del deterioro, abandono o inseguridad, para uso y disfrute de la población		
	3,11.4. Establecer un dictamen técnico financiero para proyectar los costos aproximados de la recuperación y mantenimiento de cada espacio publico		

	3.11.5 Gestionar recursos de proyectos ante las instancias federales y estatales.		
Producto 3.12			
Programa: Te quiero Coronango ( Dignificación de Fachadas)	Programa Operando	Línea Base: 0 Meta: 1 Programa Operando	
	<u>Líneas de acción</u>		
	3.12.1. Asegurar el recurso Financiero para la correcta operatividad del Programa para establecer el costo para la dignificación mediante la recuperación y mantenimiento de las fachadas		
	3.12.2. Establecer un análisis de campo mediante rutas para revisar el estado de las fachadas		
	3.12.3. Realizar un cronograma de actividades, mediante el cual se especifiquen metas.		
	3.12.4. Asegurar un equipo de trabajo que pueda llevar a cabo el trabajo de campo		
Producto 3.13			
Programa Antigraffiti	Programa operando	Línea Base: 0 Meta: 1 Programa Operando	
	<u>Líneas de acción</u>		
	3.13.1. Asegurar el recurso Financiero para la correcta operatividad del Programa para establecer el costo para poder dignificar los edificios públicos mediante la recuperación y mantenimiento de las fachadas de los mismos		

	3.13.2. Establecer un análisis de campo mediante rutas para revisar continuamente el estado del inmobiliario público de las principales calles y avenidas		
	3.13.3. Revisar el marco legal en la materia para que de acuerdo a la competencia del Municipio se apliquen las sanciones a quien dañe, pinte o ensuciar las fachadas de inmuebles públicos o de los particulares, sin autorización expresa de éstos		
	3.13.4. Programar cuadrillas de mantenimiento para la eliminación del grafiti		
	3.13.5. Llevar a cabo una campaña de participación ciudadana para el cuidado y la vigilancia de las fachadas.		
	3.13.6. Llevar a cabo concursos dirigidos a jóvenes donde se promueva al grafiti como un medio de expresión responsable y no como un ente dañino a los espacios públicos o de terceros		
Producto 3.14		Línea Base: 0	
Actualización Atlas de Riesgo	Actualización Publicada	Meta: Actualización Publicada	
	<u>Líneas de acción</u>		
	3.14.1. Asegurar el recurso Financiero que permita la elaboración del proyecto		
	3.14.2. Establecer un equipo especializado en la generación de los servicios de Elaboración de Atlas de Riesgo		
	3.14.3. Elaborar un plan de trabajo que considere la aportación de conocimientos de especialistas externos		

	3.14.4. Valorar dentro del proyecto posibles escenarios de afectación por la presencia de algún fenómeno natural.		
	3.14.5. Publicar la Actualización de Atlas de Riesgos		
Producto 3.15			
Actualización Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Coronango	Programa Publicado	Línea Base: 0 Meta: 1 Programa Actualizado y Publicado	
	<u>Líneas de acción</u>		
	3.15.1. Asegurar el recurso Financiero que permita la elaboración del proyecto		
	3.15.2. Establecer un equipo externo especializado en la generación de los servicios de Elaboración de Programas Municipales de Desarrollo Urbano		
	3.15.3. Establecer la Participación continua de las áreas de Catastro, Desarrollo Urbano, Agua Potable, Instancia de la Mujer y Seguridad Pública a fin de fortalecer y aprobar el proceso de elaboración		
	3.15.4 Realizar un diagnóstico de causas principales de violencia contra las mujeres y niñas en las colonias más conflictivas del Municipio para poder disminuir la misma		
	3.15.5. Dar continuidad al proceso de aprobación y registro del proyecto por parte de las distintas entidades Gubernamentales		

	3.15.6. Publicación del Programa		
Producto 3.16			
Programa de Ordenamiento Ecológico del Municipio de Coronango	Programa a ejecutar	Línea Base: 0 Meta: 1 Programa Ejecutado	
	<u>Líneas de acción</u>		
	3.16.1. Elaboración del estudio técnico: Caracterización, diagnóstico, pronóstico y propuesta		
	3.16.2. Expedición: Consulta pública		
	3.16.3. Ejecución: Aplicación del ordenamiento ecológico como instrumento normativo y de planeación		

#### **EJE 4 DESARROLLO COMUNITARIO Y FOMENTO ECONOMICO**

	Meta		
Resultado/Eje 4: Desarrollo Comunitario y Fomento Económico	Potenciar e impulsar el desarrollo económico del Municipio, sentando las bases que generen mayor crecimiento en las actividades primarias mediante programas públicos y gestión de recursos que en acción conjunta fortalezcan las actividades de los diversos sectores económicos que confluyen en nuestro Municipio		
	Meta	Indicadores	Riesgos
Producto 4.1: Regulación del Comercio	Reordenamiento de Comerciantes Operando	Línea Base: 0 Meta: 1 Regulación operando	Cooperación por parte de los involucrados limitada



	<u>Líneas de acción</u>		
	4.1.1. Crear un ordenamiento del comercio en general.		
	4.1.2. Realizar un Padrón de comerciantes.		
	4.1.3. Establecer acciones de reordenamiento y reglamentación de las actividades de comercio.		
	4.1.4. Regular la normatividad referente a los comerciantes, respecto del servicio que prestan a los pobladores.		
	4.1.5. Establecer mecanismos para el pago de contribuciones por parte de los comerciantes.		
Producto 4.2:			Poca participación por parte de los productores de Ladrillo, que no permitan la instalación de los nuevos mecanismos
Programa para el Desarrollo Sustentable de Hornos de Ladrillo	Programa operando	Línea Base: 0 Meta: 1 Programa de Hornos de Ladrillo Sustentable	
	<u>Líneas de acción</u>		
	4.2.1. Elaborar un plan de trabajo donde se establezcan las prioridades del proyecto, en la fabricación de ladrillos y la disminución de la contaminación del aire		
	4.2.2. Realizar talleres de capacitación con los ladrilleros para sensibilizarlos sobre la contaminación del aire y sus efectos en la salud		

	4.2.3. Establecer un equipo que fomenten mecanismos innovadores en la fabricación de ladrillos		
	4.2.4. Generar convenios con las instancias correspondientes para monitoreo y análisis de contaminantes a la atmosfera generados por los hornos de Coronango en operación.		
	4.2.5. Utilizar los convenios con las universidades con la finalidad de gestionar apoyos y asesorías para la elaboración de proyectos		
Producto 4.3:			Falta de recursos de instancias Federales y Estatales que no permitan la obtención de los beneficios
Programa Sembrando Esperanza	Programa operando	Línea Base: 0 Meta: 1 programa de Beneficiarios a Campesinos	
	<u>Líneas de acción</u>		
	4.3.1. Establecer un equipo de trabajo especializado en apoyar a los pequeños productores fomentando sus capacidades y conocimientos		
	4.3.2. Analizar los tipos de apoyo que las entidades Federales y Estatales promueven para iniciar, continuar o finiquitar proyectos que beneficien y fortalezcan al campo mexicano.		
	4.3.3. Gestionar respaldo financiero para adquisición de créditos, inversión para el desarrollo de capital físico, humano y tecnológico		
	4.3.4. Gestionar soporte técnico, orientación y capacitación para la puesta en marcha de los programas que así lo requieran		

	4.3.5. Estimular a los productores hacia actividades de mayor rentabilidad que incrementen la competitividad de las cadenas productivas.		
Producto 4.4:			
Creación de la Casa del Campesino	Casa del Campesino operando	Línea Base: 0 Meta: 1 Casa del Campesino	
	<u>Líneas de acción</u>		
	4.4.1. Asegurar el recurso Financiero para la Creación de la Casa del Campesino		
	4.4.2. Asegurar un espacio adecuado para ofrecer a los campesinos y productores una atención de calidad y oportuna a sus peticiones, así como el adecuado seguimiento.		
	4.4.3. Gestionar y asegurar el equipamiento y personal necesario para ofrecer una atención de calidad y oportuna a las peticiones, así como el adecuado seguimiento.		
	4.4.4. Brindar asesorías que faciliten a los Campesinos la gestión de trámites y apoyos para el campo por parte de los tres órdenes de Gobierno.		
	4.4.5. Fomentar la capacitación y asistencia técnica a productores y la aplicación de paquetes tecnológicos para incrementar los rendimientos		
	4.4.6. Propender por la conservación de los recursos naturales de la zona y la creación de una conciencia colectiva en torno al uso de los mismos		

	4.4.7. Realizar campañas de promoción para dar a conocer el programa entre los habitantes		
Producto 4.5:		Línea Base: 0	
Gestión de Apoyos para Microempresas	Gestión realizada	Meta: 1 Programa de Microempresarios beneficiados	
	<u>Líneas de acción</u>		
	4.5.1. Gestionar Recursos Humanos capacitados y especializados en la atención de micro empresarios con la finalidad de brindar orientación de calidad para poder incentivar el desarrollo económico Municipal		
	4.5.2. Realizar un análisis de los programas gubernamentales y privados que promuevan el acceso a las Micro empresas a esquemas de apoyos financieros		
	4.5.3. Promover una convocatoria a las Micro empresas establecidas para que con apoyo de las incubadoras y el Gobierno Municipal se les brinde asesoría y capacitación para el otorgamiento de apoyos		
	4.5.4. Gestionar por medio de incubadoras y asociaciones no gubernamentales orientación a los ciudadanos que deseen iniciar una empresa para la elaboración de un plan de negocios que les permita iniciar sobre bases sólidas		
Producto 4.6:			Falta de mecanismos de control y vinculación entre los sectores culturales, deportivos, religiosos y el Ayuntamiento
Promoción de Temporadas Culturales, Deportivas y Festividades Religiosas	Promoción y conocimiento de las Temporadas culturales, deportivas y festividades implementado	Línea Base: 0 Meta: 1 Programa	

	<u>Líneas de acción</u>
	4.6.1. Asegurar el Recurso Financiero que garantice el óptimo operativo del programa
	4.6.2. Asegurar Recursos Humanos calificados que puedan establecer un equipo de fomento y promoción para impulsar el conocimiento de eventos culturales, deportivos y religiosos como elemento fundamental de la identidad de nuestro Municipio
	4.6.3. Impulsar Recuperación de espacios públicos mediante actividades culturales y deportivas
	4.6.4. Generar una oferta de actividades deportivas, educativas y culturales con el propósito de incluir a todos los pobladores en el desarrollo del municipio
	4.6.5. Establecer un calendario de actividades para la difusión y promoción de los eventos con la finalidad de lograr mayor afluencia.
	4.6.6. Promocionar las temporadas culturales, deportivas y de festividades religiosas con la finalidad de dar a conocer a todos los sectores de la población los eventos a realizarse

## EJE 5 BIENESTAR SOCIAL Y SERVICIOS PÚBLICOS

	Meta		
Resultado/Eje: 5 Bienestar Social y Servicios Públicos	Generar mejores condiciones de calidad de vida de la población mediante programas que incrementen el bienestar social, favoreciendo la actividad física por medio del deporte y con políticas públicas encaminadas a promover el desarrollo integral de las personas. Logrando mejores servicios públicos y obras de infraestructura básica.		
	Meta	Indicadores	Riesgos
Producto 5.1	Escuelas	Línea Base: 0	Limitación presupuestal de recursos federales y estatales
Construcción de Escuelas de Nivel Básico		Escuelas Construidas	
	<u>Líneas de acción</u>		
	5.1.1. Realizar un diagnóstico y autoevaluación del Municipio para la gestión de infraestructura educativa.		
	5.1.2. Gestionar y asegurar espacios adecuados educativos, tomando en cuenta la necesidad de romper las barreras de distancia entre alumnos e Instituciones Educativas.		
	5.1.3. Gestionar los recursos para la elaboración del proyecto y la planeación arquitectónica del mismo		
	5.1.4. Gestionar y adquirir el equipamiento requerido para el desarrollo de la comunidad escolar, promoviendo el acceso a la educación, especialmente de áreas en situación de vulnerabilidad,		
	5.1.5. Asegurar el recurso que permita la construcción		

Producto 5.2		Línea base 0	
Mejora y Mantenimiento de centros Educativos	Mantenimientos ejecutados	Meta: 1 Programa	
	<u>Líneas de acción</u>		
	5.2.1. Realizar un diagnóstico y autoevaluación para determinar los centros educativos a mejorar.		
	5.2.2. Gestionar los recursos para la elaboración del proyecto y la planeación arquitectónica del mismo.		
	5.2.3. Asegurar el recurso que permita la mejora y mantenimiento de los Centros Educativos.		
Producto 5.3		Línea Base: 0	
Programa Municipal de Vivienda	Programa Operando	Viviendas entregadas	
	<u>Líneas de acción</u>		
	5.3.1. Delimitar un equipo de trabajo que se encargue de gestionar y dar seguimiento a los Programas Federales y Estatales de Vivienda		
	5.3.2. Gestionar ante instancias Federales o Estatales un entorno adecuado para el desarrollo de una vivienda digna		
	5.3.3. Gestionar y asegurar los recursos con la finalidad de procurar una vivienda digna para los pobladores		
	5.3.4. Gestionar y asegurar el recurso que permita reducir de manera responsable el rezago de vivienda a través del mejoramiento y ampliación de la vivienda existente		

Producto 5.4		Línea base: 0	Introducción de
Revisión y Mejora de Red sanitaria y pluvial	Red Sanitaria y Pluvial revisada y mejorada	Meta: 1 Programa (50 % de la red sanitaria y pluvial mejorada)	puntos de bombeo y desagüe intermedios clandestinos
	<u>Líneas de acción</u>		
	5.4.1. Garantizar el recurso financiero que permita el óptimo desempeño del proyecto para asegurar la infraestructura, equipos y personal capacitado para el adecuado funcionamiento del sistema		
	5.4.2. Seleccionar al personal adecuado y dotarlo de equipo y capacitación para que pueda desempeñar sus funciones correctamente		
	5.4.3. Realizar un análisis de campo que pueda proporcionar un diagnóstico real y actualizado de las redes sanitarias		
	5.4.4. Establecer un proyecto para la construcción de sistemas que permitan la adecuada conducción del recurso hídrico		
	5.4.5. Llevar a cabo operativos a pozos y redes sanitarias y pluviales que vigilen y aseguren la calidad de los recursos hídricos		
	5.4.6. Establecer un dictamen sobre las medidas que se aplicaran para garantizar la captación óptima de desechos y agua a largo plazo		
	5.4.7. Construir un colector pluvial y sanitario que permita la óptima captación y desecho del recurso hídrico		
	5.4.8. Construir Planta de Tratamiento de Aguas Residuales		



Producto 5.5		Línea base: 0	
Construcción de Áreas Deportivas	Áreas deportivas al Aire Libre funcionando	Meta: 1 Programa (10 Gimnasios al Aire Libre) operando	
	<u>Líneas de acción</u>		
	5.5.1. Asegurar el Recurso Financiero que permita la Construcción deseada, al personal y los insumos de mantenimiento.		
	5.5.2. Gestionar y asegurar espacios públicos adecuados que se puedan recuperar y dotar de gimnasios al aire libre		
	5.5.3. Realizar un estudio de pre inversión para definir la factibilidad técnica, económica, ecológica y social del proyecto		
	5.5.4. Establecer un análisis para determinar los puntos específicos que serán dotados de gimnasios al aire libre		
	5.5.5. Establecer el proceso de adjudicación que se llevara a cabo de acuerdo a las normas y disposiciones de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.		
Producto 5.6		Línea base: 0	
Modernización de Unidad Deportiva	Unidad Deportiva modernizada	Meta:1 Unidad Deportiva	
	<u>Líneas de acción</u>		
	5.6.1. Asegurar el Recurso Financiero que permita la modernización deseada		
	5.6.2. Realizar un estudio de pre inversión para definir la factibilidad técnica, económica, ecológica y social de la modernización de la Unidad Deportiva		

	5.6.3. Gestionar la planeación arquitectónica del Proyecto		
	5.6.4. Realizar licitación para el proceso de modernización, tomando en cuenta las normas y disposiciones de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla		
	5.6.5. Gestionar y asegurar el equipamiento necesario para dotar de los medios necesarios para el aprendizaje, la práctica y la competición del deporte		
	5.6.6. Seleccionar al personal adecuado para ofrecer a los ciudadanos orientación y atención deportiva		
Producto 5.7	Gestión operando	Línea base: 0	Ausencia de Médicos calificados
Gestión Médica 24 horas.		Meta: 1 programa de atención médica operando	
	<u>Líneas de acción</u>		
	5.7.1. Gestionar ante la Secretaría de Salud Estatal al personal médico que brinde servicios de Salud 24 Horas a la población.		
	5.7.2. Gestionar Capacitación para el personal médico, con la finalidad de brindar un servicio con calidad y calidez.		
	5.7.3. Gestionar y asegurar el equipamiento necesario para el desempeño óptimo de las funciones del personal médico.		
	5.7.4. Establecer los criterios de funcionamiento y atención 24 Horas en los servicios de atención médica.		

	5.7.5. Promocionar el programa entre la población para lograr mejorar las condiciones de acceso a la salud.		
Producto 5.8	Gestión operando de	Línea base: 0 Meta: 3 Programas anuales de vacunación operando	
Gestión de Vacunación Municipal			
<u>Líneas de acción</u>			
	5.8.1. Gestionar ante la Secretaría de Salud al personal capacitado en el área del sector salud, que realice la aplicación de vacunas		
	5.8.2. Gestionar la dotación de vacunas de acuerdo a los cuadros básicos y a los programas federales y estatales de salud.		
	5.8.3. Realizar análisis para delimitar el sector de la población al que ira dirigido el programa el cual deberá ser referente de la población vulnerable		
	5.8.4. Establecer una metodología para la correcta operatividad		
	5.8.5. Promocionar la vacunación entre los habitantes del Municipio donde se especifique las normas del mismo, dando a conocer la reducción de las enfermedades prevenibles.		
Producto 5.9	Salud Pública otorgada	Línea base: 0 Meta: 1 Programa operando	
Salud Pública			
<u>Líneas de acción</u>			
	5.9.1. Gestionar ante la Secretaría de Salud y/o contratar al personal capacitado en el área del sector salud		

	5.9.2. Establecer un equipo de trabajo, responsable del análisis y la concertación de medios para la gestión de Salud Pública que fortalezcan la calidad de vida de los Habitantes del Municipio		
	5.9.3. Elaborar un plan de trabajo que pueda establecer las Metas a alcanzar las cuales estarán designadas en Salud Pública gestionados satisfactoriamente		
	5.9.4. Asignar labores de seguimiento al personal, para obtener respuestas favorables en la gestión elaborada		
	5.9.5. Realizar acciones de supervisión y monitoreo para el correcto uso y funcionamiento del Servicio de Salud a los individuos y familias de nuestro Municipio		
	5.9.6. Realizar campañas y promover acciones de prevención, protección y atención brinden salud para ellos y sus familias		
Producto 5.10			
Construcción de 2 Centros de Salud	Centro de Salud operando	Línea base: 0 Meta:1 Centro de Salud operando	Suficiencia presupuestal federal y estatal limitados
	<u>Líneas de acción</u>		
	5.10.1. Identificar y asegurar un lugar adecuado para la ubicación del proyecto, el cual cuente con las particularidades y ventajas que establece un Centro de Salud		
	5.10.2. Elaborar un análisis que arroje el número de pacientes promedio a atender, y tipo de procedimientos que se ofrecerán Costo- Beneficio		

	5.10.3. Realizar un estudio de pre inversión para definir la factibilidad técnica, económica, legal, ecológica y social del Centro de Salud		
	5.10.4. Elaborar un proyecto técnico que permita la gestión del financiamiento y la construcción del Centro de Salud		
	5.10.5. Realizar licitación para el proceso de construcción, tomando en cuenta las normas y disposiciones de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla		
	5.10.6. Gestionar y asegurar el equipamiento necesario para acercar a todos los pobladores, instituciones que mediante acciones de prevención, protección y atención brinden salud para ellos y sus familias		
	5.10.7. Gestionar y asegurar al personal médico capacitado, equipo, material e insumos adecuados para la atención de calidad y calidez a los habitantes del Municipio		
Producto 5.11	Gestión realizada para la mejora y ampliación de Unidades Medicas	Línea base: 0 Meta: 1 Programa operando	Suficiencia presupuestal federal y estatal limitados
Gestión de Mejora y Ampliación de Unidades Medicas			
	<u>Líneas de acción</u>		
	5.11.1. Realizar un estudio de pre inversión para definir la factibilidad técnica, económica, y social del proyecto		

	<p>5.11.2. Elaborar un proyecto que permita la gestión del financiamiento y la mejora de los Inmuebles</p> <p>5.11.3. Realizar el correcto procedimiento de adjudicación para el proceso de mejora y ampliación del centro de salud, tomando en cuenta las normas y disposiciones de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla</p>		
	<p>5.11.4. Gestionar y asegurar el equipamiento necesario para acercar a todos los pobladores los servicios de salud.</p>		
	<p>5.11.5. Gestionar personal adecuado y capacitado para la atención de calidad y calidez a los habitantes del Municipio</p>		
	<p>5.11.6. Gestionar ante las autoridades federales y estatales de salud correspondientes el abasto de equipo, material, medicamentos e insumos para la salud, con el fin de asegurar el suministro oportuno para la atención de la población</p>		
Producto 5.12			
Programa de útiles escolares, mochilas y loncheras a Estudiantes de todos los niveles académicos del municipio de Coronango	Programa de útiles escolares, mochilas y loncheras a Estudiantes de todos los niveles académicos	Línea base: 0 Meta: 1 Programa operando	
(Primero Nuestros Estudiantes)	<u>Líneas de acción</u>		
	<p>5.12.1. Realizar un dictamen de número de estudiantes y escuelas públicas en todos los niveles académicos</p>		

	5.12.2 Establecer las bases y lineamientos para el proceso de entrega de estos apoyos		
	5.12.3. Establecer las bases y lineamientos para el proceso de adquisición de bienes de acuerdo a los montos establecidos en la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal		
	5.12.4. Efectuar una guía rápida del programa donde se establezca el contenido de cada kit de útiles escolares, mochilas y loncheras.		
Producto 5.13			
Programa de Becas Estudiantes	Programa realizado para dotar becas a estudiantes	Línea base: 0 Meta: 1 programa operando	
	<u>Líneas de acción</u>		
	5.13.1. Realizar un estudio de pre inversión para definir la factibilidad técnica, económica, y social del proyecto		
	5.13.2. Establecer las bases y lineamientos para el proceso de entrega de estos apoyos (manual de procedimientos que delimite los rangos escolares en los que serán otorgados los beneficios económicos y los promedios a tomar en cuenta).		
	5.13.3. Elaborar y difundir una convocatoria, estableciendo los puntos principales del Manual de Procedimientos		
	5.13.4. Integrar los expedientes de alumnos que postulan e integración de base de datos		
	5.13.5. Evaluar a los postulantes, seleccionar a los mejores promedios que vivan en situación vulnerable y otorgar las becas		

	5.13.6. Administrar el pago de la beca, logrando la equidad educativa mediante la ampliación de oportunidades de acceso y permanencia a los programas educativo		
Producto 5.14	Casa de Cultura funcionando	Línea base: 0	
Construcción de Casa de Cultura		Meta: 1 Casa de la Cultura operando	
	<u>Líneas de acción</u>		
	5.14.1. Asegurar el Recurso Financiero que permita la Construcción deseada		
	5.14.2. Realizar un estudio de pre inversión para definir la factibilidad técnica, económica y social del proyecto		
	5.14.3. Ubicar y asegurar el espacio en el cual se establecerá la Casa de la Cultura considerando un lugar donde se promueva el acceso a las manifestaciones culturales y a su instrucción, mediante la participación de los pobladores.		
	5.14.4. Elaborar un proyecto técnico en apego a la normatividad aplicable de los recursos obtenidos		
	5.14.5. Realizar licitación para el proceso de construcción, tomando en cuenta las normas y disposiciones de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla		
	5.14.6. Gestionar la infraestructura, mobiliario y equipo requerido para el pleno funcionamiento de un espacio para la difusión y la creación de las artes		



	5.14.7. Seleccionar al personal adecuado para ofrecer a los ciudadanos una institución que promueva el acceso a los bienes culturales, por medio del arte, el conocimiento y la tradición local.		
Producto 5.15	Grupos de crecimiento para Adultos Mayores	de crecimiento operando	Línea base: 0 Meta: 1 Programa operando
Grupos de crecimiento para Adultos Mayores			
	<u>Líneas de acción</u>		
	5.15.1. Asegurar el Recurso Financiero que permita la operación correcta del programa.		
	5.15.2. Establecer un equipo de trabajo responsable de promocionar, convocar, dirigir y dar seguimiento al proyecto.		
	5.15.3 Realizar un plan de trabajo que pueda establecer entre sus lineamientos la activación física, el desarrollo de las facultades artísticas y la autoestima y confianza de los Adultos Mayores.		
	5.15.4. Efectuar una convocatoria dirigida a Adultos Mayores especificando las particularidades de los grupos de crecimiento		
	5.15.5. Gestionar un lugar determinado para la elaboración de los grupos de crecimiento donde se fomente el aprendizaje continuo de los beneficiarios		
Producto 5.16	Capacitaciones Especializadas a personas con Diabetes	Capacitaciones	Línea base: 0 Meta: 1 Capacitaciones Otorgadas
Capacitaciones Especializadas a personas con Diabetes			
	<u>Líneas de acción</u>		

	5.16.1. Asegurar el Recurso Financiero que permita la operación correcta del programa		
	5.16.2. Realizar pláticas de salud sobre la importancia del cuidado de la salud para evitar enfermedades.		
	5.16.3. Consultas médicas a la población en general y sobretodo en la población de Estancia de Día y Grupos gerontológicos del municipio.		
	5.16.4. Establecer un equipo de trabajo responsable de promocionar, convocar, dirigir y dar seguimiento al proyecto en Estancia de Día y Grupos gerontológicos de las juntas auxiliares.		
Producto 5.17			
Capacitaciones Especializadas a personas con alguna Discapacidad y familiares	Capacitaciones	Línea base: 0 Meta: 1 Capacitaciones Otorgadas	
	<u>Líneas de acción</u>		
	5.17.1. Asegurar el Recurso Financiero que permita la operación correcta de las capacitaciones		
	5.17.2. Realizar un estudio de pre inversión para definir la factibilidad técnica, económica y social del proyecto		
	5.17.3. Ubicar y asegurar el espacio en el cual se establecerá el Programa, donde se fomente la protección de las personas discapacitadas y su plena inclusión en la sociedad.		
	5.17.4. Establecer un equipo de trabajo responsable de promocionar, convocar, dirigir y dar seguimiento al proyecto que tenga como encomienda principal promover cambios positivos, aumentar la motivación y el compromiso de personas con discapacidad y familiares favoreciendo el autoestima		

	5.17.5. Realizar un plan de trabajo que pueda establecer el conocimiento entre las personas discapacitadas con la finalidad de que mejore su calidad de vida.		
	5.17.6. Efectuar una convocatoria dirigida a discapacitados y familiares de discapacitados especificando las particularidades de las diferentes terapias que se brindan.		
Producto 5.18		Línea base: 0	
Capacitación Especializadas para Jóvenes	Capacitaciones operando	Meta: 1 Capacitaciones otorgadas	
	<u>Líneas de acción</u>		
	5.18.1. Asegurar el Recurso Financiero que permita la operación correcta del programa		
	5.18.2. Realizar un estudio de pre inversión para definir la factibilidad técnica, económica y social del proyecto		
	5.18.3. Ubicar y asegurar el espacio en el cual se otorgarán las capacitaciones		
	5.18.4. Establecer un equipo de trabajo responsable de promocionar, convocar, dirigir y dar seguimiento al proyecto el cual este conformado por personas que puedan empatizar con los jóvenes		
	5.18.5. Realizar un plan de trabajo que establezca fechas en las que se impartirán las capacitaciones y a que sectores sociales van dirigidas		

	5.18.6. Asegurar participantes que brinden pláticas de salud integral y prevención de embarazo, así como de conductas de riesgo en adolescentes además de prevención de las adicciones		
	5.18.7. Efectuar una convocatoria dirigida a los Jóvenes del Municipio		
	5.18.8. Gestionar un lugar determinado para la elaboración de los grupos de crecimiento donde se fomente el aprendizaje continuo de los beneficiarios		
Producto 5.19			
Platicas a Mujeres Embarazadas y Madres Solteras	Platicas	Línea base: 0 Meta: 1 Pláticas realizadas	
	<u>Líneas de acción</u>		
	5.19.1. Ubicar y asegurar el espacio en el cual se darán las platicas		
	5.19.2. Establecer un equipo de trabajo responsable de promocionar, convocar, dirigir y dar seguimiento al proyecto que adopte como encomienda principal que las madres solteras y mujeres embarazadas se desarrollen plenamente		
	5.19.3. Realizar un plan de trabajo que establezca actividades programáticas en favor de las beneficiarias, tales como talleres en el área de alimentación, salud, psicología, educación, etc		
	5.19.4. Efectuar una convocatoria dirigida a madres solteras y mujeres embarazadas estableciendo el propósito del proyecto		

Producto 5.20			
Gestión de Apoyos del Programa de Pensión para Adultos Mayores	Programa Operando	Línea base: 0 Meta: 1 Programa operando	Ausencia de Recursos Federales para Adultos Mayores
	<u>Líneas de acción</u>		
	5.20.1. Ubicar y asegurar el espacio en el cual se establecerá el Programa.		
	5.20.2. Establecer un grupo de trabajo que tenga la encomienda de asesorar a los adultos mayores en los tramites del Programa		
	5.20.3. Realizar labores de vinculación con el Gobierno Federal con la finalidad de proteger el bienestar socioeconómico de Adultos Mayores en situación de carencia o pobreza		
	5.20.4. Apoyar a la gestión tramites de incorporación al Programa y procedimientos de actualización de datos		
Producto 5.21			
Programa Quiero a mi Mascota	1 Programa	Línea base: 0 Meta: 1 Programa operando	Falta de interés por parte de los Pobladores
	<u>Líneas de acción</u>		
	5.21.1. Gestionar y asegurar el Recurso Financiero que permita la operación correcta del programa		
	5.21.2. Establecer un plan de trabajo que delimite funciones, responsabilidades y cronograma de actividades		

	5.21.3. Elaborar una convocatoria dirigida a dueños de mascotas caninas y felinas con la finalidad de dar a conocer el programa		
	5.21.4. Establecer un equipo de trabajo especializado en la atención de animales felinos y caninos		
	5.21.5. Gestionar los insumos necesarios para la aplicación de vacunas antirrábicas		
	5.21.6. Capacitar al personal en la aplicación de vacunas antirrábicas		
	5.21.7. Llevar a cabo una campaña de esterilización felina y canina		
Producto 5.22			
Programa Cobijando Esperanza	Programa Operando	Línea base: 0 Meta: 1 Programa operando	Falta de interés por parte de los Pobladores
	<u>Líneas de acción</u>		
	5.22.1. Asegurar el Recurso Financiero que permita la dotación de prendas que cubran del frío a los Adultos Mayores		
	5.22.2. Realizar un dictamen del número de Adultos Mayores existentes en el municipio		
	5.22.3. Elaborar un plan de trabajo que considere personal capacitado en la operatividad del programa		

	5.22.4. Establecer bases y lineamientos para el proceso de prendas que cubran del frío a los Adultos Mayores.		
Producto 5.23		Línea base: 0	Falta de interés
Seguridad Alimentaria	Alimentación	Meta: 1 Dotación de despensas	por parte de los Pobladores
	<u>Líneas de acción</u>		
	5.23.1. Gestionar y asegurar el Recurso Financiero que permita la dotación de Despensas a las familias Coronanguenses.		
	5.23.2. Realizar un dictamen del número de familias a beneficiar.		
	5.23.3. Elaborar un plan de trabajo que considere personal capacitado en la operatividad del mismo		
	5.23.4. Establecer las bases y lineamientos para el proceso de entrega de despensas.		
	5.23.5. Capacitación a personal encargado de las áreas alimentarias de los diferentes desayunadores del municipio de Coronango.		

### **EJE TRANSVERSAL IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO**

Este eje en particular se vincula a los ejes anteriores en beneficio de los ciudadanos por el enfoque general de no distinción de género, inclusión e igualdad de oportunidades en los servicios y atenciones que ofrece este H. Ayuntamiento.

## **RAZON DE FIRMAS**

(Del ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coronango, de fecha 24 de enero de 2020, por el que aprueba el PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CORONANGO, PUEBLA 2018-2021, en alineación con el Plan Estatal de Desarrollo, 2019-2024, publicado en el Periódico Oficial del Estado el martes 11 de Agosto de 2020, Número 7, Cuarta Sección, Tomo DXLIV).

En el Salón de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coronango, Puebla, a 24 de enero de 2020. El Presidente Municipal.

**C. ANTONIO TEUTLI CUAUTLE.** Rúbrica. El Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública, Protección Civil y Migración. **C. HUGO CHAPULI OJEDA.** Rúbrica. La Regidora de Patrimonio, Hacienda Pública Municipal, Desarrollo Urbano, Obras, Servicios Públicos y Turismo. **C. NAZARIA GARCÍA GALINDO.** Rúbrica. La Regidora de Ecología y Medio Ambiente. **C. ROSALBA MACUIL JUÁREZ.** Rúbrica. El Regidor de Salubridad y Asistencia Pública. **C. JOSÉ MANUEL CUATE ROMERO.** Rúbrica. La Regidora de Educación Pública, Tradiciones, Cultura, Arte y Deporte. **C. ANGELINA TOXQUI AMASTRAL.** Rúbrica. El Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería. **C. MIGUEL GUTIÉRREZ RAMOS.** Rúbrica. La Regidora de Igualdad de Género. **C. CLAUDIA PILAR HERNÁNDEZ TITLA.** Rúbrica. La Regidora de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud. **C. CATALINA LÓPEZ RODRÍGUEZ.** Rúbrica. La Síndica Municipal. **C. MARÍA DE LOS ÁNGELES PORTILLO SANDOVAL.** Rúbrica. La Secretaria General del Ayuntamiento. **C. IRIS MABEL AMASTAL ALONSO.** Rúbrica.